



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX- 2024-00270195--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Dirección del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, solicita prórroga de licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se solicitan por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Santiago GRENADA (Leg. 52779) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple por concurso, en TRANSPORTE II del

Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el 1° de Abril de 2024 y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2025, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Construcciones Civiles a fin de notificar al interesado y archívese.

AB/Mbl